CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509011475	1509 (CAUCION SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)

Asegurado: COMANDO DE EJERCITO UOC N° 2 / MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — Documento: 80006102-0

Domicilio: AVDA. AUTOPISTA ÑU GUAZU Y DR. SEMIDEI — Localidad: ASUNCION

Tomador: TAPE PYTA SA — Documento: 80025318-3

Domicilio: VIA FERREA 14** ESQ. 28 DE SETIEMBRE — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
13/02/2020	00:00 hs de 16/12/2019	24:00 hs de 31/01/2021	413	Gs. 50 000.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.000.000
V.A. s/Prima	100.000
Premio	1.100.000
Interés p/Finac.	0
va s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	1.100.000

El texto de esta póliza ha sido inscripto en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

CG-0012	Según Res.: 217/97	Fec. 01/10/1997

Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA
Dir.: AVDA. DEL YACHT 4654 C/ MERCEDES GRAU
Matrícula: 780 Tel: 901.175

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DE FINANCIAMIENTO			
Monto financiado Gs.:		1.100.000	
Cuota	Fecha	Monto	Gs.
0	20/02/2020	1.100.000	
TOTAL		1.100.000	

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

ASEPASA
Avda. Boggiani 5848 c/ R.L.G. Bogarín
+595 (21) 627-2000
Asunción, Paraguay

Póliza Nro: 1509011475
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: TAPE PYTA SA

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

COMANDO DEL EJERCITO UOC N° 2 / MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, con domicilio en AVDA. AUTOPISTA ÑU GUAZU Y DR. SEMIDEI, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 50.000.000.- (Guaranies: Cincuenta Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

TAPE PYTA SA, con domicilio en VIA FERREA 1411 ESQ. 28 DE SETIEMBRE, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

ID N° 368.283
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2019-CONTRATO N° 133/2019
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES - PLURIANUAL 2019-2020.

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 8 Página(s)